



Asunción, 20 de junio de 2024

Nota UOC N° 15/2024.-

SEÑOR

**DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del inicio del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2024 para el “Adquisición de Alimentos para Animales”, ID N° 451.049**, con el objeto de justificar el no pago de anticipo para MIPYMES, establecido en la Ley 7228/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” en su Artículo 189: “Las convocantes podrán determinar en las bases de la contratación, la entrega de un anticipo. Al momento de la comunicación del llamado, las convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo”.

Al respecto, es importante mencionar que el llamado que nos ocupa se refiere a la adquisición de alimentos para animales en la modalidad de contrato abierto, por lo que se entiende que la ejecución del contrato se estará dando conforme a necesidad de la Convocante, es decir cada vez que acontezca la necesidad de adquirir dichos alimentos.

Por lo expuesto, esta convocante por prudencia administrativa y de conformidad a los principios rectores establecidos en la Ley 7021/2022 en su artículo c) Economía, Eficacia y Eficiencia: “el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos”, determina no establecer en las bases y condiciones el pago en concepto de anticipo.

Por otra parte, los pagos serán realizados en conformidad a lo adquirido, contra entrega de Órdenes de Compra, razón por la cual no se requiere del pago del anticipo para su cumplimiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Sr. Cristian Báez, Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contratación
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal